

ORDENANZA No. 58/2003.-

QUE REESTRUCTURA PARCIALMENTE EL PRESUPUESTO DE GASTOS Y CÁLCULO DE RECURSOS DE LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO AÑO 2003.----

VISTO:

La Nota No. 2076/2003 presentado en fecha 03/11/2003 por el Intendente Municipal, elevando para estudio y consideración un Proyecto de Reestructuración Parcial del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Encarnación, correspondiente al ejercicio año 2003, y; -----

CONSIDERANDO:

Que, a solicitud de los miembros de la Junta Municipal, reunidos en Sesión Plenaria de fecha 10/11/2003, la Intendencia Municipal por Nota No. 2.115/2003 remite la fundamentación detallada del Objeto del Gasto 842 – Aportes a Entidades Educativas e Instituciones sin Fines de Lucro, con sus respectivos beneficiarios y montos asignados.-----

Que, girado para estudio de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, esta en su Dictamen No. 76/2003 dice: “ Que, los miembros de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, luego de realizar un estudio de la solicitud de referencia, como asimismo de la fundamentación detallada del Objeto del Gasto 842, consideran que es factible autorizar la Reestructuración Presupuestaria solicitada, de conformidad a la propuesta remitida por la Intendencia.- Por tanto, se recomienda a la Plenaria de la Junta Municipal cuanto sigue: **1) APROBAR** el pedido de Reestructuración Presupuestaria de Gastos del Presupuesto General de Gastos y Recursos de la Municipalidad de Encarnación, correspondiente al ejercicio año 2003, de acuerdo al Proyecto elevado por el Intendente Municipal por Nota No. 2076/2003 y nota ampliatoria No.2115/2003, y cuyo detalle se describe precedentemente”.---

Que, la Plenaria de la Junta Municipal, luego de oír el Dictamen de la Comisión de referencia, por unanimidad de votos de sus miembros, aprobó el mismo.-----

POR TANTO:

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN, REUNIDA EN CONCEJO;

ORDENA:

ART. 1o.) TRANSFIÉRASE rubros del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Encarnación, correspondiente al ejercicio año 2003, en la suma de **Gs. 65.000.000(Sesenta y cinco millones de guaraníes)**.-----

ART. 2º.) El monto total de Gastos a transferir, expresado en el artículo anterior de la presente Ordenanza, se halla distribuido del siguiente modo: -----

GRUPO	S.GR.	OBJ.	0.ESP	F.F.	O.F.	CONCEPTO	MONTO
						TOTAL DE GASTOS	65.000.000
200						SERVICIOS NO PERSONALES	65.000.000
	240					Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones	60.000.000
		241		30	001	Mantenimiento y Reparación de Vías de Comunicación	60.000.000
300						BIENES DE CONSUMO E INSUMOS	5.000.000
	360					Combustibles y Lubricantes	5.000.000
		369		30	001	Combustibles y Lubricantes	5.000.000

ART. 3º.) REAJÚSTESE mediante la Transferencia de Rubros, el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Encarnación, provenientes de Royalties y Compensaciones en la suma de **Gs. 65.000.000(Sesenta y cinco millones de guaraníes)** según el siguiente detalle: -----

GRUPO	S.GR.	OBJ.	0.ESP.	F.F.	O.F.	CONCEPTO	MONTO
						TOTAL DE GASTOS	65.000.000
300						BIENES DE CONSUMO E INSUMOS	5.000.000
	350					Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales	5.000.000
		358		30	001	Útiles y Materiales Médico-Quirúrgico y de Laboratorio	5.000.000
800						TRANSFERENCIAS	60.000.000
	840					Transferencias Corrientes al Sector Privado	60.000.000
		842		30	001	Aportes a Entidades Educativas e Instituciones sin Fines de Lucro	60.000.000
						1) Asociación de Veteranos de la Guerra del Chaco para Museo de Guerra Casa de la Victoria 2) Comisión Administradora Parque Sanitario y Dispensarios Sociales Municipales 3) Comisión Vecinal Central Vivienda Yacyretá – Barrio Buena Vista 4) Comisión Pro-Empedrado Bo. Pacú-Cuá para calle “F” 5) Comisión Pro-Empedrado Bo. Pacú-Cuá entre calle 2da. y 3ra. Proyectada 6) Comisión Vecinal del Bo. Bernardino Caballero para canal de conducción de aguas servidas calle 4ta. Proyectada 7) Comisión Vecinal Bo. Los Manantiales 8) Comisión Vecinal de Fomento Urbano Bo. Pacú Cuá, continuación calle Piché Domínguez y ribera río Paraná 9) Comisión de Fomento Bo. Pacú-Cuá 10) Comisión Vecinal Bo. Pacú-Cuá, calle Perpetuo Socorro y Piché Domínguez 11) Federación Encarnacena de Fútbol de Salón para instalaciones deportivas del Centro de Desarrollo Comunitario Municipal	+

ART. 4o.) COMUNÍQUESE a la Intendencia Municipal, para los fines consiguientes.-----
DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ENCARNACIÓN, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRES.

JUAN LUIS REGIS GONZÁLEZ
 Secretario de la Junta Municipal

Abog. JUAN ALBERTO SCHMALKO PALACIOS
 Presidente de la Junta Municipal

ENCARNACIÓN, DE NOVIEMBRE DE 2.003.-

TÈNGASE POR ORDENANZA.- Envíese copia al Ministerio del Interior, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 53º, de la Ley No. 1.294/87 “Orgánica Municipal”.-----
 Comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.-----

Abog. AMALIA ZARACHO DE GIMENEZ
 Secretaria Municipal

Abog. ROGELIO R. BENITEZ VARGAS
 Intendente Municipal

